

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1215 *ACUERDO de 14 de enero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 3 de noviembre de 2004, para la provisión de puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo, entre Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2004, se nombra a doña Ana Victoria Revuelta Iglesias, Magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción núm. 28 de los de Madrid, Letrada al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Jefa del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

Se declara a doña Ana Victoria Revuelta Iglesias en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicha Magistrada cesará en el cargo que desempeña al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y estará sometida al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1216 *ACUERDO de 14 de enero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta Magistrado emérito del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de

la Ley Orgánica del Poder Judicial y por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta Magistrado emérito del Tribunal Supremo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1217 *ACUERDO de 14 de enero de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de una plaza de Magistrado Suplente en al año judicial 2004/2005, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don José María Ordeig Fos Magistrado emérito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1218 *ORDEN EHA/51/2005, de 12 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer

pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden EHA/2874/2004, que habían sido convocados mediante Orden de 24 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre de 2004) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo

Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 12 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre, B.O.E. del 9), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de agosto de 2004 (B.O.E. de 1 de septiembre de 2004)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cuerpo o escala	Grupo	Situación
7	Administración del Estado en el Exterior-Consejerías de Finanzas <i>Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bélgica (Bruselas)</i> Consejero de Finanzas Coordinador.	30	Agencia Estatal de Admón. Tribut. Delegación Especial de Madrid.	28	30.545,52	Alberdi Alonso, Tomás.	0216495268 A011	0011	A	Activo.
8	<i>Delegación Permanente de España ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico en Francia (París)</i> Consejero de Finanzas.	30	Agencia Estatal de Admón. Tribut. Delegación Especial de Aragón (Zaragoza).	29	35.607,96	Laguarta Laguarda, Antonio.	7261297368 A011	0011	A	Activo.
9	<i>Representación Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales en Suiza (Ginebra)</i> Consejero de Finanzas.	28	Agencia Estatal de Admón. Tribut. Departamento de Aduanas e II. EE. Madrid.	28	34.560,00	Goizueta Sánchez, Manuel.	0137391068 A011	0011	A	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1219

ORDEN ECI/4526/2004, de 28 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002.

Por Resolución de 28 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de julio) de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se

declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden de 18 de febrero de 2002, a determinados aspirantes que por tener aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no había sido evaluados con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 18 de febrero de 2002, que